



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 29.06.2017**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**


**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 7 y sábado 8 de julio próximos, al jockey DIEGO E. ACUÑA, por haber registrado 1,700 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "VENCEDOR PLUS" y por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir en la 10ª carrera del mismo día con el S.P.C. "PICARO MELO", hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**SUSPENDER**: por el término de seis (6) reuniones que se computarán desde el día viernes 7 y hasta el miércoles 12 de julio próximo inclusive, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por no haber dado cumplimiento, no informando su ausencia al Comisariato en tiempo y forma, para la 2ª, 5ª, 6ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 17ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., donde debía conducir a los S.P.C. "SINGLE PRINCE", "RUN BLUE", "ATILEANA", "SHY CANCHERO", "SCHIO", "HONORABLE", "BLACKMUSS", "BONITA SPRING" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR**: en la suma de \$ 800.-, al jockey LUCIANO E. CABRERA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MICAELA SAM" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 7 de julio próximo, al jockey aprendiz FACUNDO M. QUINTEROS, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 16ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "FLY MILLION" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 7 de julio próximo, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 17ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRAND NOTORIA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO 1

290617

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey DAMIAN RAMELLA, por haber registrado 900 grs. y 500 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputadas la 7ª y 16ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., donde condujo a los S.P.C. "EL GRADUADO" y "LA FUNNY", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al jockey ALEXIS J. PAEZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "KING'S STONE", en la 14ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ENRIQUE A. ARGUELLO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "LLEGO LA HORA", inscripto en la 7ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo..-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN L. PANIZZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "CATE'S MY SPIRIT", inscripto en la 17ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo..-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. ETCHECHOURY (h), por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "REMIXADA ORO", inscripto en la 3ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo..-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JUAN M. MONCADA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "INGIUSTO", inscripto en la 2ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz CRISTIAN A. MONTOYA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JORGE L. BLAIOTTA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "WILD LEOPARD", inscripto en la 8ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo., sin la firma del jockey FEDERICO E. FERREYRA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador s.p.c. D. JUAN S. MALDOTTI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "MALIBU HONEY", inscripto en la 9ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz ORLANDO P. RONCOLI, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

290617

2

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO A. POGGIO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "BLACK EMPER", inscripto en la 4ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo., sin la firma del jockey MATIAS J. MEDINA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. ARGUELLO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "ILUSION DORADA", inscripto en la 1ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz ANTONIO G. RECUERO, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. CARLOS A. MASCAZZINI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "SKY MELODY", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., sin la firma del jockey AGUSTIN E. MASCAZZINI, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

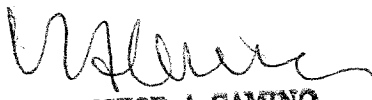
**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JULIO A. URTIAGA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "LA AUSTRIACA", inscripto en la 9ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz JOSE A. OSUNA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ARMANDO J. GLADES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "MOLINA INC", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz CRISTIAN A. MONTOYA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**ENTRENADORES Y S. P. C.**

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000 al entrenador s.p.c. D. FELIX E. OSORIO, por no haber tomado los recaudos necesarios para la participación de su pupilo el S.P.C. "GAROTO KEY", inscripto en la 12ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.; como así también, **MULTAR:** en la suma de \$ 1.000 al entrenador s.p.c. D. HECTOR J. DEL VALLE, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al no asumir las obligaciones reglamentarias como entrenador-representante, luego de haber ratificado para correr al S.P.C. "GAROTO KEY" y haberse retirado del hipódromo, motivo por el cual, y a raíz de que el jockey que debía conducirlo se había excedido en el peso establecido en el programa no pudiendo cumplir con esa monta, el ejemplar debió ser retirado de la prueba. Asimismo se dispone **INHABILITAR:** por el término de treinta (30) días, desde el día 25 de junio ppdo. y hasta el día 24 de julio próximo inclusive al S.P.C. "GAROTO KEY".-

290617

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. EDGARDO F. ROLDAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "FORTY FAST", inscripto en la 4ª carrera del día viernes 23 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 22 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. LUCIANO J. PARISI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "LUNAMY", inscripto en la 4ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 24 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS A. ASTESIANO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "YAGO EMPEROR", inscripto en la 9ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 24 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CESAR O. SANTILLAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "SEATTLE HOLLY", inscripto en la 9ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 24 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CESAR O. SANTILLAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "IMITABLE", inscripto en la 12ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 24 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. HENRY R. PASINO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "SARAHNADE", inscripto en la 16ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 25 de julio próximo inclusive.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

290617

4

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### PROPIETARIOS

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "LOS HERMANOS II" (BELL VILLE), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "VITADINIA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN S. MALDOTTI, e inscripto en la 12ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "AT SEATTLE", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIANO L. SANCHEZ, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 3ª carrera del día domingo 25 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 25 de junio ppdo. y hasta el día 24 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

### S. P. C.

**EXTENDER:** a treinta (30) días, que se computarán desde el día 26 de junio ppdo. y hasta el día 25 de julio próximo inclusive, la inhabilitación para correr del S.P.C. "HUERFANITO PLUS", a cargo del entrenador s.p.c. D. GERARDO A. PEÑALBA, por haberse encontrado inscripto para correr los días domingo 25 y lunes 26 de junio en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 15ª carrera del día lunes 26 de junio ppdo..-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO